

Información de Trámite

Nombre Trámite	CLAVE PATRONAL DE ACCESO AL PORTAL IESS
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a entregar una clave de acceso del portal de servicios al empleador, para que realice el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del trámite "Generación de clave patronal de acceso al portal IESS" son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que requieren obtener la clave patronal de acceso al portal IESS.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Clave patronal de acceso al portal IESS

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para realizar el trámite de manera presencial: Trámite que se realiza de forma presencial en las ventanillas universales de los Centros de Atención Universal a nivel nacional.

1. Solicitud de entrega de clave suscrito: Para obtener este requisito, primero se deberá haber realizado el trámite de registro de empleador, producto de la ejecución de dicho proceso se obtendrá la solicitud de entrega de clave.
2. Cédula del Representante Legal.
3. Acuerdo de Responsabilidad y Uso de la información suscrito.

NOTAS:

- Para la ejecución del trámite presencial, es imprescindible que la suscripción de los documentos sean de forma manuscrita.
- Para acceder al trámite es necesario tener una cuenta de correo electrónico activa del empleador o representante legal.
- En caso que el trámite sea ingresado por un tercero, en el requisito llamado "Solicitud de entrega de clave", se deberá llenar la sección llamada "Autorización de Retiro de Contraseña" con la información del tercero que realizará el trámite. Adicionalmente, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

Requisitos para realizar el trámite de manera virtual: Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción "Ventanilla Virtual IESS", donde se deberán cargar los siguientes requisitos.

1. Registro Único de Contribuyentes - RUC: Escaneado o documento digital.
2. Solicitud de entrega de clave suscrito: Para obtener este requisito, primero se deberá haber realizado el trámite de registro de empleador, producto de la ejecución de dicho proceso se obtendrá la solicitud de entrega de clave, posteriormente, debe cargar este documento en la "Ventanilla Virtual IESS".
3. Cédula del Representante Legal.
4. Acuerdo de Responsabilidad y Uso de la Información suscrito.

NOTA:

- Para la ejecución del trámite de forma virtual, es imprescindible que la suscripción de los documentos sean de forma electrónica.

Requisitos Específicos:

Requisitos alternativos:

1. Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación.
 - **Presencial:** El representante legal deberá entregar copia del documento en ventanilla universal.
 - **Virtual:** Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual IESS".
2. Pasaporte: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros.
 - **Presencial:** El afiliado extranjero deberá presentar el original de su documento.
 - **Virtual:** Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual IESS".
3. Visa: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros.
 - **Presencial:** El afiliado extranjero deberá presentar el original de la visa del país de origen.
 - **Virtual:** Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual IESS".

Requisitos adicionales:

1. Calificación Artesanal: Aplica únicamente para artesanos calificados.
 - **Presencial:** Presente copia simple del documento.
 - **Virtual:** Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual IESS".
2. Poder notarial: Aplica en caso que el representante legal otorgue un poder en su representación, para que el autorizado pueda suscribir la solicitud y receptor la clave patronal, en su nombre.
 - **Presencial:** El servidor de ventanilla universal deberá seguir el proceso establecido en la guía vigente emitida para el efecto.

¿Cómo hago el trámite?**Proceso para realizar el trámite de manera presencial:****Genere su turno en línea**

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero.
Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>
2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.
3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Clave patronal portal IESS' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Si'.
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.

Asista en la fecha y hora agendada con los requisitos pertinentes y presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.

Proceso para realizar el trámite de manera virtual:

Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el 'Formulario de Recepción de Trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos solicitados.

Enlace: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención Universal: De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Virtual: 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	5957
2025	07	1	8264
2025	06	0	8591
2025	05	1	7936
2025	04	2	7782
2025	03	0	7999
2025	02	2	9127
2025	01	0	9060
2024	12	0	4438
2024	11	1	5394
2024	10	0	6265
2024	09	1	3868
2024	08	1	5680
2024	07	2	7112
2024	06	1	7665
2024	05	32	8958
2024	04	0	5980
2024	03	1	8695
2024	02	0	7511
2024	01	1	7473

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: IESS-047-01-03	Página 4 de 4